

L. 102 — 63

Ayuntamiento Constitucional.

1855

Obras.

D. Juan Puyis: sobre transformar en Puerta
una casa de la casa Calle de la Magdalena n.º 10.

Reg. 20/0/273 v. 10



Excmo. Sr. Alcalde. Constitucional

Don Juan Ruiz Vecino de esta corte y dueño de la casa calle de la Magdalena n.º 10 nuevo Pant.º de la manr.ª q. a V. E. espone: Que cono- niendo a sus intereses transformar en puerta la ventana de la fachada con iguales luces a las que forma la entrada a esta casa con objeto de convertir en tienda la habitación exterior del piso bajo, con lo cual gana el ornato público

V. E. Suplica se sirva concederle la oportuna licen- cia p.º verificar esta obra, previo el informe si lo considera necesario del Sr. Arquitecto del departamento, gracia q. suplico merecer de la bondad de V. E. Madrid siete de Marzo 1855.

Madrid 8 de ill. 1855

Por acuerdo q. tal de S. E.

Pase a la Comisión de obras previo

informe del arquitecto Municipal.

Juan Ruiz

✕

#

Exmos. Señores.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V. E. y en vista
 de lo que solicita D. Juan Ruiz, ha reconocido el Sr. D.
 de ventura que quisiera convertir en puerta, resultando q.
 la casa de ella en buen estado de solidez y que la opera-
 cion esta reducida a rasgar la ventana hasta el suelo
 cortando el trazo de la ventana por un espacio de
 dictamen q. deba concederse la licencia pedida a calidad
 de que el batiente que se ponga en la nueva puerta
 no salga del trazo exterior de la pared y q. las gres-
 gotas abran a lo interior de la posesion; mas sin embargo
 de lo dicho V. E. se pondra como siempre lo mas con-
 veniente. Madrid 12 de Mayo de 1855.

McHano de 1855.
 La Ayuntamiento de Madrid
 D. Juan Ruiz

Mad. 16 de Mayo de 1855.

~~Juan Jose Sanchez Pascual~~

Excmo Señor

La Comision de Obras no encuentra incombente
 en que V. E. se sirva acordar se usida esta licen-
 cia en los terminos q. propone el ayto municipal
 S. E. en su vista acordara lo q. juzgue mas conven-
 te

Mad. 16 de Mayo de 1855.

Yanez

M. S. M. Mata

L. M. M.

Madrid 16 de Mayo

D. Cipriano M. Clemencin C.º

23 de Marzo del 858,

Atos

Sen. D.º

Certifico: Que S. E. se ha servido conceder licencia a D. Juan Puive para transformar en puerta una reja de la cara calle de la Magdalena n.º 10 nuevo manzana 9, a condicion de que la obra se haga (sigue el informe del Arquitecto hasta a lo interior de la posesion.) //

Nota.

Esta licencia no tendra efecto si no se reintegra con el papel del sello correspondiente.

Por Alcalde Cont.º del Jurgado de Labapies.

Atos. El Excmo Ayuntamiento Cont.º de esta M.ª H.ª Villa se ha servido conceder licencia a D. Juan Puive para transformar en puerta una reja de la cara calle de la Magdalena n.º 10 m.ª 9.

Lo que comunico a V.ª S.ª para su inteligencia y efectos consiguientes.

D.º C.º